

F1306

.5

B43

V.2



FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ

IMPRESA DE LA BIBLIOTECA DE LA CAPILLA REAL DE ALFONSO VIII

CAPITULO XXIV.

DESPOBLACION DE LA ISLA ESPAÑOLA: VIAJE DEL PADRE
CASAS Y DEL ALMIRANTE DON DIEGO
COLON A CASTILLA: QUEJAS SOBRE EL NEGOCIO DE LOS
REPARTIMIENTOS: MUERTE DEL REY D. FERNANDO.
AÑO DE 1514.

No cesaban los jueces de apelacion y demás oficiales reales de informar al Rey en contra del Almirante Don Diego Colon, y era lástima que aquel Príncipe, no obstante su mucha perspicacia y habilidad, no se guardara siempre de las malas impresiones que sus validos en tiempos oportunos procuraban infundirle, y para mayor abundamiento el Consejo no era más favorable al Almirante. Estas disposiciones del Rey y de su Corte empeñaron á un caballero, llamado Rodrigo de Alburquerque, pariente del Dr. Zapata, consejero

CRÓNICA DE MICHOACAN.—TOMO II.—2

002906

de Estado y muy acreditado en la Corte, á solicitar la tenencia de la fortaleza de la Vega, que habia edificado el Almirante D. Cristóbal Colon, y plantado en lo más alto de un cerro que la dominaba una cruz hecha de un grandísimo madero para amparo de su nueva fundacion: despues que se fundó allí una ciudad con el título de la Concepcion de la Vega, poseían los religiosos de nuestro P. S. Francisco (en el monasterio que allí tenían) aquel mismo palo de la cruz que los indios, en los tiempos más desabridos que los castellanos tuvieron, no pudieron quemar, cortar ni derribar, la que ha hecho muchos milagros. De sus prodigios, y de todas sus circunstancias, da una elegante relacion el cronista Herrera, la cual podrá ver el lector si quisiere satisfacer plenamente su piadosa curiosidad. (*)

Estuvo Rodrigo de Alburquerque algun tiempo en la Española con su tenencia, viviendo bien disgustado en una ciudad que se iba anulando y pareciendo un desierto, gastando sin fruto ni necesidad la Hacienda Real; y no ménos lo lastaban sus intereses propios, porque como faltaban los indios, y los castellanos por consiguiente la despoblaban, no le tenia cuenta su corto repartimiento de indios. Se fué á Castilla, y negoció

(*) Herrera, Década I, lib. X, cap. 12, an. 1514, fol. 241 mili.

con el dinero y el favor de su deudo el Dr. Zapata, que se criase un nuevo empleo de distribuidor ó repartidor de indios, el cual obtuvo, y fué el primero que le ocupó, sin ser Gobernador, con la condicion de que en todo obrase con parecer del tesorero Miguel de Pasamonte, quien disfrutaba de toda la confianza y estimacion del Rey y era el enemigo declarado del Almirante Don Diego Colon.

Quando pasó el tesorero Pasamonte á la isla, que fué el año de mil quinientos ocho, habia en ella sesenta mil indios, y por sus extorsiones no quedaban sino catorce mil cuando llegó el repartidor Rodrigo de Alburquerque. Apenas hubo entrado triunfante en la ciudad de Santo Domingo, muy ufano con tantos privilegios y tan buenos despachos, cuando mandó pregonar su comision con gran solemnidad. Revocó inmediatamente todos los actuales repartimientos, exceptuando los que el Rey mismo habia concedido: despues dió á entender abiertamente que necesitaba dinero, por donde se conoció que el modo de agradarle era pretender nuevos repartimientos, que en breve tiempo se pusieron como en almoneada á quien diese más por ellos. Como los catorce mil indios estaban repartidos entre muchos castellanos, no los pudo distribuir Alburquerque tan á medida de su deseo que pudiese satisfacer la

codicia de todos; y así, para sacar dinero, hubo de engrosar los repartimientos, que cupieron á pocos, y dejó sin ellos á muchos que los tenían, cuyos clamores fueron terribles contra él, pues decían que habia destruido la isla. Se quejaron á la Corté, y informaron fuertemente contra la conducta de Rodrigo de Alburquerque, la cual ciertamente no podia ser más desacertada. Pero léjos de que en la Corte se diese asenso á estas quejas, obtuvo, con el favor de su pariente el Dr. Zapata, una cédula del Rey, que aprobaba lo que habia ejecutado Alburquerque en el repartimiento, suplía de poderío real todos los defectos que en ello habia incurrido, y imponía perpetuo silencio para que no se hablase más de ello, sin que nadie tuviese derecho de entrometerse en este asunto. No pudo ya el Almirante digerir ni sufrir este último golpe, que heria tan á lo vivo su autoridad, y pidió licencia al Rey para ir á España, pareciéndole que con su presencia pararía otros muchos y mayores agravios que le podían hacer sus enemigos. Habida la licencia del Rey, dispuso su viaje para la Corte, quedándose Pasamonte y demás oficiales reales, que temían poco lo que podían hacer y informar contra ellos en ella, muy contentos de verse solos en el gobierno, como siempre habian deseado.

Por este mismo tiempo murió en la Isla Espa-

ñola Don Bartolomé Colon, tio del Almirante, y el Rey mandó que la isla pequeña de la Mona, que tenia, se incorporase en los dominios de su Corona, y que los doscientos indios que por su muerte habian vacado, se diesen á la Vireina Doña María de Toledo, que habia quedado en Santo Domingo. Manifestó el Rey mucho sentimiento por la muerte de Don Bartolomé Colon, á quien verdaderamente estimaba mucho por ser hombre de no ménos valor y capacidad que su hermano el Almirante. No le quiso emplear en los descubrimientos, aunque ninguno habia más á propósito para las más altas empresas, porque juzgaba que siendo la casa de su hermano demasiado pujante, era de temer que si el Adelantado hubiese descubierto la Nueva-España ó otras tierras de semejante extension y consideracion, no pretendiese los mismos privilegios y quizás mayores preeminencias que su hermano, el Almirante: de mejor gana le hubiera ocupado en sus reales ejércitos en la Europa, donde sin duda se hubiera distinguido; pero siendo el Rey Don Fernando de carácter propenso á la irresolucion y desconfianza, no hubiera hecho más que entretenerle, sin atender á los importantes servicios que le hubiera hecho un hombre de tanto mérito.

Año de 1515.—Entretanto, no pudo sostenerse largo tiempo Rodrigo de Alburquerque, con

todo el crédito de su pariente el Dr. Zapata; hubo de ceder á la envidia de sus émulos, y no pudiendo mantenerse contra los hombres de bien, que estaban muy escandalizados de su mucha codicia, ni contra los que solicitaban ocasiones para perderle, fué depuesto de su odioso empleo de repartidor de indios al principio del año de mil quinientos quince, y se envió en su lugar, al licenciado Ibarra; pero apénas hubo llegado este nuevo repartidor, dió desde luego muestras de querer ejecutar su comision con integridad y sin atender á ningun respeto humano. Murió poco tiempo despues, sospechándose haber sido causada su muerte por algun maleficio. Pasaba por un hombre honrado y que trataba los negocios con la mayor sinceridad, por lo cual se contrapunteó desde su llegada con los oficiales reales, pues pretendió entrometerse en el gobierno y otras cosas que creía de su competencia, segun las facultades que se le habian dado. Proveyó el Rey de asesor en la persona del Lic. Lebron; y para evitar semejantes contiendas, declaró hasta qué términos se extendia su empleo, y le mandó no se proparasase un punto de sus limitadas órdenes. Poco ántes de la venida del licenciado Ibarra, Passamonte, tal vez acusado de su propia conciencia y temeroso de que la presencia del Almirante le hiciese contrapeso en la gracia del Rey, habia pe-

dido licencia para regresarse á Castilla; y el Rey, que adivinó su pensamiento, le respondió que, teniéndole por un fiel servidor suyo, no tenia para qué inquietarse de nada, y que no daria oídos á los que quisiesen hacerle perjuicio, ántes bien que volveria por él.

Este año hubo una gran mortandad entre los indios, y se pensó ver ya la Isla Española enteramente despoblada, por cuyo motivo se habia significado al Rey, que pues los indios se iban acabando y habia gran multitud de ellos en la Isla de Cuba, se sirviese mandar que pasase alguna porcion á la Española. No lo quiso permitir, y esto fué la causa por qué muchos castellanos abandonaron la isla, para establecerse en las islas comarcanas y en el continente.

Esta fué la razon desde luego para llenar el hueco, que se prohibió de nuevo el que dejasen vivir á los indios en sus estancias, sin comunicacion con los cristianos, y se encargó bajo so graves penas, que no se impidiese en manera alguna los matrimonios de los castellanos con las indias. El intento del Consejo fué siempre de unir en tal modo las dos naciones, que no hiciesen mas que una; pero como los ánimos de unos y otros estaban encontrados, para poderse unir segun los deseos del Rey, no surtió efecto este proyecto: algunos se valieron de esta ocasion y la tomaron

por pretexto para encubrir su verdadero libertinaje, siendo el nudo que formaba estos vínculos la resulta de una pasión brutal que los cegaba. Veían con dolor los padres dominicos todos estos desórdenes sin poder ocurrir á su remedio, y no se atrevían á quejarse de la opresión que se seguía practicando contra los pobres indios; solo el licenciado Bartolomé de las Casas, que no guardaba respeto alguno en orden á estorbar por todas las vías posibles los repartimientos, los contradecía en los pulpitos y en todas las demás partes que podía. Era un hombre de buena erudición y de entendimiento sólido: de un natural fuerte y fogoso: su ánimo grande acompañado de una virtud heroica, le empeñaban á atropellar todas las dificultades y á no mudar de máximas cuando se creía convencido que era fuerza instar en lo que estaba de por medio la gloria de Dios y su mayor servicio; y como había servido tanto á la religión y al Estado el tiempo que estuvo en Cuba, su crédito era grande en todas las Indias: el único defecto que tenía, era dejarse llevar de las impresiones de una imaginación demasiado viva; por eso cuando ayudado de los padre dominicos reprendía el repartimiento de Alburquerque, los oficiales reales le fueron á la mano, por el modo con que valienteaba la máxima que tenía de que no se debían encomendar los indios, sin

estorbarle que dijese lo que sentía. Nadie llevó tan adelante la opinión de los dominicos, que repugnaba al repartimiento de indios, como él, sin cansarse jamás hasta la muerte.

No podía el licenciado Bartolomé de las Casas persuadirse que el Rey estuviese bien informado de los inconvenientes que traían consigo los repartimientos, y así juzgó por conveniente pasar á España, á fin de instruirle bien: llegó á Sevilla á fines de este año de mil quinientos quince, y con cartas que el arzobispo Dr. Fr. Diego Desales le dió para el Rey y los de la Cámara, se fué á Plasencia adonde estaba la Corte. Entregó al Rey las cartas del arzobispo, y le dijo en breve que había venido de la isla Española con el fin único de representarle lo que pasaba en las Indias, haciéndole cargo de conciencia del menor cabo de sus rentas, y de los daños de los indios por la mala conducta de sus oficiales reales y repartidores de indios, suplicándole le diese más larga audiencia, porque convenía hablarle más de espacio, y darle cuenta de todo con individualidad. El Rey le respondió que le oiría mas de propósito en otra ocasión. Después que se hubo despedido del Rey, fué á ver al padre Fr. Tomás Matienzo, de la Orden de Santo Domingo, confesor del Rey, y le dijo que el tesorero Pasamonte había escrito contra él al Rey: que el obispo de Palen-

cia y el comendador Lope de Conchillos le serian sin duda contrarios, porque tenian indios en repartimiento, los cuales eran los que mas tenian maltratados: que en él únicamente y en la bondad de su causa tenia puestas todas sus esperanzas: hizole presente despues todas las crueldades y extorsiones que se cometian contra los pobres indios, y le rogó encarecidamente en el nombre del Señor, que tomase la defensa de la religion, de la justicia y de la inocencia.

Año de 1516.—El confesor dió cuenta al Rey de todo lo que habia dicho el padre Casas, y el Principe D. Fernando mandó que le dijese que le fuese á esperar en Sevilla, y que allí le oiria de espacio, y atenderia á su representacion. Conoció el licenciado Casas grandes esperanzas con esta respuesta; y como le aconsejó de parte del Rey el padre confesor, que no dejase de informar al obispo Juan Rodriguez de Fonseca, y al comendador Lope de Conchillos, á quienes habia de ir sin duda el negocio, y con ellos se habia de comunicar todo lo que dijese el Rey, siguió el consejo: el comendador Conchillos le hizo buen acogimiento, y le aseguró que no le seria contrario; pero el obispo oyó con disgusto su informe y le respondió con sobrada aspereza, y el padre se fué á Sevilla para aguardar al Rey, y entretanto ir disponiendo el arzobispo á su favor, persuadido

que la grande opinion que se tenia de ese prelado, y á quien se le habia de comunicar el negocio, no dejaria de contrapesar el valimiento del obispo de Palencia. Apenas llegó el padre Casas á Sevilla, que luego tuvo noticia de la muerte del Rey: ántes que lograra este príncipe el fruto de tantas diligencias, como eran las que habia puesto para remediar los abusos de los repartimientos, y cuando estaba en visperas de hallarse mejor informado de las cosas de Indias, para consultar su remedio, enfermó gravemente este gran Rey, oprimido de tantos cuidados, inquietudes y disgustos; y cuando debiera en este extremo conflicto poner orden á las cosas de su conciencia, envió á consultar á la beata de Avila sobre la duracion de su vida. Esta niña tenia embobadas á varias personas, y aun á las bien capaces; y como la consulta del Rey la honraba tanto, aseguró, como de parte de Dios, que el Rey tenia aún muchos años que vivir, y que haria muchas conquistas; pero Dios confundió las pretendidas revelaciones de la beata: (*) Aumentóse la enfermedad del Rey en Madrigalejo, y viéndose cerca de su fin, anuló el testamento que ántes habia hecho, disponiendo de las monarquías de Cas-

(*) Petr. de Angleria, lib. 15, Ep. 485, citat. por Fleury, hist. Ecles. an. 1516.

tilla á la que habian unido la Navarra y Aragon, á favor de D. Fernando su nieto como si le cupieran de derecho, en perjuicio de su hermano mayor el Príncipe D. Carlos que, como decia, bastante poderoso quedaba con los Países-Bajos y la sucesion de su abuela materna. Casó este testamento, por consejo que le dieron el Dr. Lorenzo Galindez de Carabajal, el Lic. Zapata y Francisco de Vargas, intendente de sus reales rentas, que eran tres personajes de los más principales de su Consejo. Controvirtieron entre sí la materia, alegando tan fuertes razones contra el valor del primer testamento, que se rindió el Rey, y mandó que en su presencia se quemase el original. No obstante la tierna inclinacion que profesaba para con su nieto D. Fernando, como era autor de la monarquía universal que queria zanjar, y este primer testamento era un obstáculo invencible en contra de este proyecto, se vió en la precision de mostrarse favorable al archiduque D. Carlos: lo declaró heredero de las monarquías de Castilla y de Aragon, como tambien de las que le eran anexas y unidas, y nombró por regente de Castilla despues de su muerte, durante la vida de su hija Doña Juana la Loca, al cardenal Jimenez, aunque no le queria bien.

Esta fué la última disposicion del Rey Católico, que murió un miércoles veinte y nueve de

Enero (*), otros dicen (**) á veinte y dos de este mismo mes del año de mil quinientos diez y seis, á la una del dia, revestido del hábito de nuestro padre Santo Domingo, de edad de sesenta y tres años. Fué este Soberano dotado de una gran política y sagacidad en las cosas de su gobierno: Príncipe ciertamente digno de las mayores alabanzas, por haber sido su principal atencion la conversion de los indios, y la conservacion y buen tratamiento de estos nuevos vasallos que Dios le habia dado, mediante el descubrimiento del Nuevo Mundo que se ejecutó en su feliz reinado.

(*) Anton de Vera en la vida de Carlos V, pág. 14.—Mariana, lib. 30, núm. 134. Este autor acaba su historia con la muerte de este Príncipe. Fleury, histor. Eccles., an. 1516, pág. 419.

(**) Haroldo, Epit., annal. min. an. 1516, núm. 1, pág. 814 cit. á Marineo siculo.